

RELACIÓN DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE JULIO DE 2018.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 9:10 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde Excelentísimo don Pedro Santistevé Roche, los concejales señores: doña Marta Aparicio Sáinz de Varanda, doña Teresa Ana Artigas Sanz, don Carmelo Javier Asensio Bueno, don Jorge Antonio Azcón Navarro, doña Luisa Broto Bernués, doña María Reyes Campillo Castells, doña María Dolores Campos Palacio, don Alberto Casañal Pina, doña Patricia María Caveró Moreno, don Luis Enrique Collados Mateo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, doña Leticia Crespo Mir, don Alberto Cubero Serrano, don Roberto Fernández García, doña Sara María Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, doña Elena Giner Monge, doña Arántzazu Gracia Moreno, don Ángel Carlos Lorén Villa, doña María Elena Martínez Ortín, doña María Jesús Martínez del Campo, don Pablo Muñoz San Pío, don Pedro Navarro López, doña María Navarro Viscasillas, don Carlos Pérez Anadón, Doña María Dolores Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco y don Francisco Javier Trivez Bielsa.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.- No asiste a la sesión el concejal don Pablo Hajar Bayarte, por estar de viaje.

En capítulo de protocolo, a propuesta de la Presidencia, se adoptan los siguientes acuerdos: En primer lugar, el pésame de la Corporación por el fallecimiento del Pintor Zaragozano D. Daniel Sahún Pascual, también hemos de expresar por desgracia una vez más nuestra condena y dolor por las nuevas víctimas de violencia de género que se han producido desde la celebración de la última sesión plenaria ordinaria. - Felicitar a doña María Ángeles Pérez Ansón, Investigadora de la Universidad de Zaragoza, por su nombramiento como Presidenta de la sociedad Europea de Biomecánica, siendo la primera Española en alcanzar este puesto, así como a la investigadora zaragozana D^a Alejandra Consejo Vaquero, premiada como keuor investigadora joven de Europa. Igualmente trasladar nuestra felicitación a la joven deportista Zaragozana Esther Briz Zamorano, por las medallas de oro obtenidas en los campeonatos de Europa y de España juvenil de remo, así como por el premio al deportista en edad escolar 2017 que le ha concedido el Consejo Superior de Deportes.- Expresar los mejores deseos para el futuro y el agradecimiento de la corporación por los servicios y dedicación prestados a la ciudad, al personal municipal que se relación a continuación y que pasa a la situación de jubilación: doña M^a Carmen Aznar Galligo, técnico auxiliar, don Alberto José Casamayor Suñen, Psicólogo, don Miguel Ramón Gracia Gomez, oficial de mantenimiento, don José Ramón Sarasa Marco, Maestro Electricista, don José M^a Gimeno Lidon, Maestro Matarife, don Francisco Javier Gracia Sanchez-Valverde, Técnico Auxiliar, doña Clara del Campo Antolin, Diplomada Trabajo Social, don Juan Manuel Fuentes Espiago, Oficial Buceador.

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada por este Pleno Consistorial el día 25 de junio último. Unanimidad.
2. Información del Gobierno municipal.- No se produce.

I. PARTE RESOLUTIVA

3. Proposiciones de la M.I. Alcaldía-Presidencia.- Sin contenido.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES

ECONOMÍA Y CULTURA

4. Aprobar inicialmente modificación de créditos nº 18/038/05/021 en el presupuesto municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 100.000,00 € (833478/18). - 10 abstenciones (PP) y 20 votos a favor (ZeC/PSOE/C'S/CHA).- Queda aprobado.
5. Aprobar inicialmente la modificación del programa plurianual del ejercicio 2014 (833515/18). - 10 abstenciones (PP) y 20 votos a favor (ZeC/PSOE/C'S/CHA).- Queda aprobado.
6. Aprobar inicialmente modificación de créditos nº 18/039/05/022 en el presupuesto municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 15.000,00 € (833590/18) - 10 abstenciones (PP) y 20 votos a favor (ZeC/PSOE/C'S/CHA).- Queda aprobado.
7. Aprobar inicialmente modificación de créditos nº 18/045/5/026 en el presupuesto municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 1.000,00 € (916604/18). Unanimidad
8. Aprobar inicialmente modificación de créditos nº 18/043/5/024 en el presupuesto municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 50.000,00 € (916579/18). - 10 abstenciones (PP) y 20 votos a favor (ZeC/PSOE/C'S/CHA).- Queda aprobado.
9. Aprobar inicialmente modificación de créditos nº 18/046/5/27 en el presupuesto municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 85.000,00 € (916567/18). -14 abstenciones (PP/C'S) y 16 votos a favor (ZeC/PSOE/CHA). Queda aprobado.
10. Aprobar inicialmente modificación de créditos nº 18/042/5/023 en el presupuesto municipal, por créditos extraordinarios, con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 60.000,00 € (885670/18). - 10 abstenciones (PP) y 20 votos a favor (ZeC/PSOE/C'S/CHA).- Queda aprobado.
11. Aprobar inicialmente modificación de créditos nº 18/044/5/025 en el presupuesto municipal, por créditos extraordinarios, con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 20.000,00 € (919248/18). - 10 abstenciones (PP) y 20 votos a favor (ZeC/PSOE/C'S/CHA).- Queda aprobado.

12. Aprobar inicialmente modificación de créditos nº 18/047/5/28 en el presupuesto municipal, por créditos extraordinarios, con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 1.000'00 € (934758/18). - 10 abstenciones (PP) y 20 votos a favor (ZeC/PSOE/C'S/CHA).- Queda aprobado.
13. Aprobar inicialmente la modificación del programa plurianual del ejercicio 2017 (916630/18). 4 abstenciones (C'S) y 26 votos a favor (PP/ZeC/PSOE/CHA). Queda aprobado
14. Aprobar inicialmente la modificación del programa plurianual del ejercicio 2018 (916653/18). - 10 abstenciones (PP) y 20 votos a favor (ZeC/PSOE/C'S/CHA).- Queda aprobado.
15. Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Zaragoza, ejercicio 2017 (536200/18). 12 abstenciones (PSOE/C'S/CHA), 10 votos en contra (PP) y 8 votos a favor (ZeC).- No se aprueba el dictamen.
16. Quedar enterado del contenido de los estados de información contable remitidos por el Servicio de Contabilidad y referidos al cierre del mes de junio de 2018 (919224/18)
17. Quedar enterado de resolución del Interventor General Municipal de fecha de 21 de junio último, por la que se aprueba la modificación del Plan de Control Financiero, de Eficacia y Auditoría Pública, a realizar durante el ejercicio 2018 (84133/2018)
18. Quedar enterado de resoluciones del Consejero Economía y Cultura relativas a convalidación de gastos:
 - 18.1 Aprobar la factura nº 04/2018 de fecha 30 de abril de 2018 por un importe de 35.401,54 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de "GESTIÓN DE RESIDUOS EN VALDESPARTERA", en el periodo de 1 a 30 de abril de 2018 y reconocer obligación económica a favor de la empresa ENVAC IBERIA, S.A.- NECSO ENTRECANALES CUBIERTAS, S.A. UTE (UTE RARU-VALDESPARTERA) por el concepto e importe antes indicado.(663012/18)
 - 18.2. Aprobar la certificación nº 4.2- ABRIL 2018 de fecha 10 de mayo de 2018 por un importe de 276.630,28 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de "CUOTA FIJA DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA Y SUS BARRIOS RURALES", en el periodo de 12 a 30 de abril de 2018 y reconocer obligación económica a favor de la empresa UTE ALUMBRADO ZARAGOZA (INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS S.A.-ENRIQUE COCA S.A.- CERMA Y ARRIAXA S.L.) por los conceptos e importes antes indicados. (656971/18)
 - 18.3. Aprobar la factura nº 2018122 de fecha 30/04/2018, por importe de 6.819,42 € (exento IVA) relativa a "Actividades en materia de infancia en CTL El Cuco

- (Delicias)” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE por el concepto e importe antes indicado. (682431/18)
- 18.4. Aprobar la factura nº 455 de fecha 14/05/2018, por importe de 14.172,15 € (exento I.V.A.) y nº 456 de fecha 14/05/2018, por importe de 13.936,71 € (exento I.V.A.) relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL Barbol” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN OS MESACHES, por el concepto e importe antes indicado. (682443/18)
- 18.5. Aprobar varias facturas por un total de 29.689,55 € y reconocer obligación económica a favor de a empresa PRIDES COOPERATIVA, relativas a “Servicio de Programa de Educación de Calle de Delicias, San José, Las Fuentes y El Rabal” que se detallan en el dictamen. (682455/18)
- 18.6. Aprobar la factura nº C18/41 de fecha 30/04/18 por un importe de 4.551,68 (IVA incluido), relativa a “PROGRAMA DE EDUCACIÓN DE CALLE TORRERO” y reconocer obligación económica a favor de la empresa TRAZGO por el concepto e importe antes indicado. (682492/18)
- 18.7. Aprobar varias facturas por un total de 136.263,17 € y reconocer obligación económica a favor de a empresa PRIDES COOPERATIVA, relativas a “Servicio de Gestión de CTL y Ludotecas (Telaraña, Bolinche, Vendaval, Chiflo, La Sabina, Voltereta, La Cometa, El Dado, La Hormiga Azul y Tragaldabas)” que se detallan en el dictamen. (682504/18)
- 18.8. Aprobar la factura nº 3/2018, de fecha 11/04/18, por importe de 8.454,59 € (IVA exento) y nº 4/2018, de fecha 09/05/18, por importe de 10.535,54 € (IVA exento) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. El Trébol (Torrero)”, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE EL TRÉBOL, por el concepto e importe antes indicado. (682516/18)
- 18.9. Aprobar la factura nº C18/27 de fecha 31/03/18 por un importe de 6.691,76 (IVA incluido), nº C18/38 de fecha 30/04/18 por un importe de 7.003,25 (IVA incluido), C18/44 de fecha 30/04/18 por un importe de 11.538,23 (IVA incluido), C18/39 de fecha 30/04/18 por un importe de 7.682,13 (IVA incluido) y nº C18/37 de fecha 30/04/18 por un importe de 19.606,49 (IVA incluido), relativas a “ACTIVIDADES EN MATERIA DE INFANCIA EN DISTINTOS CTL Y LUDOTECAS (A COTENAS, CAPUZÓN, MUSARAÑA Y ESCONDECUCAS)” y reconocer obligación económica a favor de la empresa TRAZGO por el concepto e importe antes indicado. (682528/18)
- 18.10. Aprobar la factura nº 04/2018 de fecha 30/04/2018, por importe de 5.726,53 € (exento IVA) relativa a “Actividades de infancia realizadas en CTL Zascandil” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN ZASCANDIL, por el concepto e importe antes indicado.(682530/18)

- 18.11. Aprobar la factura nº 5/2018 de fecha 30/04/2018, por importe de 12.813,32 € IVA incluido relativa a “Actividades de infancia realizadas en Centro Abierto Las Fuentes (Cantalobos) y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL AS PURNAS, por el concepto e importe antes indicado.(682541/18)
- 18.12. Aprobar la factura nº 18/4758 de fecha 30/04/2018, por importe de 12.438,70 € (exento I.V.A.) relativa a “Actividades de infancia realizadas en CTL Cadeneta (Casco Histórico)” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado. (682553/18)
- 18.13. Aprobar la factura nº FEGTTS122018 de fecha 30/04/2018, por importe de 11.812,13 € (IVA incluido) y nº FEGTTS112018 de fecha 30/04/2018, por importe de 11.873,08 € (IVA incluido) relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL y Ludotecas Birabolas y Gamusinos” y reconocer obligación económica a favor de GABINETE TÉCNICO DE TRABAJO SOCIAL SL, por el concepto e importe antes indicado. (682565/18)
- 18.14. Aprobar la factura nº FC4/2018, de fecha 02/05/2018, por importe de 5.333,90 € (exento IVA), relativa a “Actividades en materia de infancia en CTL Sin Mugas (Bº ACTUR)” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN PRIVADA MARÍA AUXILIADORA, por el concepto e importe antes indicado.(682577/18)
- 18.15. Aprobar la factura nº 11/2018, de fecha 12/04/18, por importe de 16.516'04 € (IVA exento), relativa a “Actividades de infancia realizadas en CTL Gusantina- Zona Magdalena” y reconocer obligación económica a favor de GUSANTINA ASOCIACIÓN SOCIOEDUCATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (682589/18)
- 18.16. Aprobar la factura nº 2018/ARA18/11906 de fecha 09/05/18, por importe de 21.218,82 € IVA incluido relativa a “Servicio de teleasistencia situación dependencia” y reconocer obligación económica a favor de SERV. TELEASISTENCIA SA, por el concepto e importe antes indicado. (682614/18)
- 18.17. Aprobar la factura nº 2018/ARA18/11905 de fecha 09/05/18, por importe de 131.904,08 € IVA incluido relativa a “Servicio de teleasistencia preventiva” y reconocer obligación económica a favor de SERV. TELEASISTENCIA SA, por el concepto e importe antes indicado por el concepto e importe antes indicado. (682626/18)
- 18.18. Aprobar la factura nº 751218040093 de fecha 30/04/18, por importe de 2.398,30 € (incluido I.V.A.) y la factura nº 751218040092 de fecha 30/04/18, por importe de 1.544,93 € (incluido I.V.A.) relativas a “Servicios prestados en Casa Morlanes y Centro Polivalente de Valdefierro” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (682640/18)

- 18.19. Aprobar la factura nº 2018/04 de fecha 30/04/2018, por importe de 6.120,10 € (exento I.V.A.) relativa a “Actividades en materia de infancia en CTL Pandora (San José)” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE PANDORA, por el concepto e importe antes indicado. (682663/18)
- 18.20. Aprobar la factura nº 00310 de fecha 30/04/18 por un importe de 8.233,32 (exento IVA), relativa a los trabajos de “SERVICIO DE ATENCIÓN MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA y reconocer obligación económica a favor de la empresa ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCEANO ATLÁNTICO por el concepto e importe antes indicado.(697658/18)
- 18.21. Aprobar la factura nº 2018123 de fecha 30/04/2018, por importe de 5.831,68 € IVA incluido y nº 2018124 de fecha 30/04/2018, por importe de 5.730,45 € IVA incluido relativas a “Programa de Educación de Calle en los Barrios de Oliver y Valdefierro” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE por el concepto e importe antes indicado. (708937/18)
- 18.22. Aprobar la factura nº 0055600001018F, de fecha 10/05/18, por importe de 167.315,51 € (I.V.A. incluido) relativa a “Prestaciones domiciliarias derivadas del convenio de encomienda con el IASS para la atención de personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio” y reconocer obligación económica a favor de CLECE SA, por el concepto e importe antes indicado. (708986/18)
- 18.23. Aprobar la factura nº 457 de fecha 16/05/2018, por importe de 5.167,02 € (exento I.V.A.) y nº 458 de fecha 16/05/2018, por importe de 4.802,04 € (exento I.V.A.) relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL Os Mesaches” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN OS MESACHES, por el concepto e importe antes indicado. (709016/18)
- 18.24. Aprobar la factura nº 13/2018, de fecha 14/05/18, por importe de 13.431,68 € (IVA exento), relativa a “Actividades de infancia realizadas en CTL Gusantina- Zona Magdalena durante enero de 2018” y reconocer obligación económica a favor de GUSANTINA ASOCIACIÓN SOCIOEDUCATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(709028/18)
- 18.25. Aprobar la factura nº 04/2018, de fecha 03/05/18, por importe de 5.871,08 € (IVA exento), relativa a “Actividades de infancia realizadas en CTL La Cigüeña (La Cartuja)” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN EDUCATIVA DE TIEMPO LIBRE LA CIGÜEÑA, por el concepto e importe antes indicado. (0709041/18)
- 18.26. Aprobar la factura nº 3207515 de fecha 30/04/18, por importe de 2.245,09 € IVA incluido relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL

Paniporta (Montañana)” y reconocer obligación económica a favor de EULEN SA por el concepto e importe antes indicado. (0709077/18)

- 18.27. Aprobar la factura nº 2018125 de fecha 30/04/2018, por importe de 16.729,23 € (exento IVA) relativa a “Actividades en materia de infancia en CTL Zardacho” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE por el concepto e importe antes indicado. (0709089/18)
- 18.28. Aprobar la certificación nº 122 de fecha 4 de mayo de 2018 por un importe de 116.291,45 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA II), en el periodo de 1 a 30 de abril de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU. por el concepto e importe antes indicado.(731032/18)
- 18.29. Aprobar la certificación nº 107 de fecha 3 de mayo de 2018 por un importe de 108.536,78 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA I), en el periodo de 1 a 31 de marzo de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa INFRAESTRUCTURAS VIALES S.A. por el concepto e importe antes indicado. (731070/18)
- 18.30. Aprobar la factura nº 1801049/14/42018 de fecha 30/04/18, por importe de 55.124,87 € IVA incluido y nº 1801049/15/42018 de fecha 30/04/18, por importe de 4.774,06 € IVA incluido, relativas a “Servicio de Cocina y Comedor de la Residencia Municipal Casa Amparo” y reconocer obligación económica a favor de ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU, por el concepto e importe antes indicado.(705071/18)
- 18.31. Aprobar la factura nº 4, de fecha 30/04/18, por importe de 87.990,44 € (IVA incluido), relativa a “Prestación de servicios integrales de la Unidad de Atención a personas en situación de dependencia con deterioro cognitivo en la 3ª planta de la Casa Amparo” y reconocer obligación económica a favor de VITALIA ANETO, S.L., por el concepto e importes antes indicado.(705022/18)
- 18.32. Aprobar la certificación nº 11b/2017 de fecha 24 de mayo de 2018 por un importe de 32.530,66 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL MATERIAL SEMAFÓRICO Y SEÑALES LUMINOSAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA, en el periodo de 26 a 30 de noviembre de 2017, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CERMA Y ARRIAXA S.L. (738306/18)
- 18.33. Aprobar la certificación nº 12/2017 de fecha 24 de mayo de 2018 por un importe de 231.312,86 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL

MATERIAL SEMAFÓRICO Y SEÑALES LUMINOSAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA, en el periodo de diciembre de 2017, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CERMA Y ARRIAXA S.L. (738318/18)

- 18.34. Aprobar la factura nº 18/52, de fecha 31/05/2018, por importe de 4.625,31 € (exento IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de Casas de Juventud (Movera) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA por el concepto e importe antes indicado.(740531/18)
- 18.35. Aprobar la factura nº C18/58 de fecha 31/05/18 por un importe de 5.183,32 (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Garrapinillos) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de la empresa TRAZGO SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado.(740824/18)
- 18.36. Aprobar la factura nº C18/59 de fecha 31/05/18 por un importe de 4.783,65 (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Juan de Mozarrifar) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de la empresa TRAZGO SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado. (740873/18)
- 18.37. Aprobar factura nº 18FVM008132 de fecha 31/05/18 por un importe de 3.473,79 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación del PIEE Miguel Servet” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(751900/18)
- 18.38. Aprobar factura nº 18FVM008133 de fecha 31/05/18 por un importe de 10.362,14 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Torrero) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., , por el concepto e importe antes indicado.(752161/18)
- 18.39. Aprobar factura nº 18FVM008130 de fecha 31/05/18 por un importe de 18.659,10 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Delicias) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (752307/18)
- 18.40. Aprobar la factura nº 004182 de fecha 31/05/2018, por importe de 11.415,29 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (Santa Isabel) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (751972/18)

- 18.41. Aprobar la factura nº 004181 de fecha 31/05/2018, por importe de 10.889,05 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (Miralbueno) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(752051/18)
- 18.42. Aprobar la factura nº 004179 de fecha 31/05/2018, por importe de 10.962,30 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (Arrabal-Zalfonada) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (752100/18)
- 18.43. Aprobar la factura nº 004184 de fecha 31/05/2018, por importe de 4.480,78 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (San Gregorio) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(752393/18)
- 18.44. Aprobar la factura nº 004178 de fecha 31/05/2018, por importe de 19.471,86 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (ACTUR) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(752405/18)
- 18.45. Aprobar la factura nº 004187 de fecha 31/05/2018, por importe de 6.014,16 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación del PIEE Parque Goya” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (752429/18)
- 18.46. Aprobar la factura nº 004188 de fecha 31/05/2018, por importe de 2.968,52 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación del PIEE Valdespartera” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(752430/18)
- 18.47. Aprobar la factura nº 004186 de fecha 31/05/2018, por importe de 8.577,83 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casablanca) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(752454/18)
- 18.48. Rectificar el error material producido en el apartado segundo de la Resolución del Sr. Consejero de Economía y Cultura , de fecha 4 de mayo de 2018, por el que se reconoce obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., correspondiente a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Delicias) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros

Públicos”, en el sentido que figura en el dictamen. (480140/18)

- 18.49. Aprobar la factura nº 15/2017 de fecha 03/01/17, por importe de 6.900,00 € IVA incluido relativa a “Cuota de socio correspondiente a 2017” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE OPERADORES PÚBLICOS DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO, por el concepto e importe antes indicado. y CIF A80495864 por el concepto e importe antes indicado.(719278/18)
- 18.50. Aprobar la factura nº 00372 de fecha 30/04/18 por un importe de 7.319,36 (exento IVA), nº 00373 de fecha 30/04/18 por un importe de 9.645,59 (exento IVA) y 00374 de fecha 30/04/18 por un importe de 8.650,64 (exento IVA) relativas a “ACTIVIDADES EN MATERIA DE INFANCIA REALIZADAS EN CTL ARIANTA, GUSARAMIX Y LUDOTECA AMBULANTE” y reconocer obligación económica a favor de la empresa ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCEANO ATLÁNTICO, por el concepto e importe antes indicado. (760151/18)
- 18.51. Aprobar la factura nº 0055600000818F, de fecha 30/04/18, por importe de 394.716,15 € (I.V.A. incluido) relativa a “Prestaciones sociales domiciliarias preventivo zona II” y reconocer obligación económica a favor de CLECE SA, por el concepto e importe antes indicado.(708962/18)
- 18.52. Aprobar la factura nº 711218040070 de fecha 30/04/18, por importe de 2.586,74 € (incluido I.V.A.) y la factura nº 711218040069 de fecha 30/04/18, por importe de 7.971,98 € (incluido I.V.A.) relativas a “Servicios prestados en los Centros Municipales de Servicios Sociales de Casa Morlanes y Las Armas ” y reconocer obligación económica a favor de la empresa SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A. por el concepto e importe antes indicado. (682638/18)
- 18.53. Aprobar la factura nº 3208353, de fecha 30/04/18, por importe de 124.322,42€ (I.V.A. incluido) relativa a “Servicios de mantenimiento, control de accesos, socorrismo y administración prestados en los Centros Deportivos Municipales Siglo XXI, José Garcés y Palafox” y reconocer obligación económica a favor de EULEN SA por el concepto e importes antes indicado. (736633/18)
- 18.54. Aprobar la factura nº C18/40 de fecha 30/04/18 por un importe de 8.860,62 (IVA incluido) relativa a “SERVICIOS PRESTADOS EN CTL SALTAPILLOS” y reconocer obligación económica a favor de la empresa TRAZGO SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado.(760114/18)
- 18.55. Aprobar la factura nº 06/2018 de fecha 30/04/2018, por importe de 1.238,00 € (exento IVA), relativa a “Servicios prestados en la Ludoteca Escarramate del Barrio de Peñaflo” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE PITUFOS, por el concepto e importe antes indicado. (760199/18)

- 18.56. Aprobar la certificación nº 25 de fecha 6 de junio de 2018 por un importe de 62.555,25 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS NATURALES MUNICIPALES, FORESTALES Y ZONAS VERDES PERIURBANAS”, en el periodo de 1 a 31 de mayo de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa UTE JARDINES PERIFERIA, por el concepto e importe antes indicado. (777895/18)
- 18.57. Aprobar la factura nº 004185 de fecha 31/05/2018, por importe de 9.379,43 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (San José) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (759374/18)
- 18.58. Aprobar la factura nº 004183 de fecha 31/05/2018, por importe de 4.549,13 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (Juslibol) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(759362/18)
- 18.59. Aprobar la factura nº 004189 de fecha 31/05/2018, por importe de 3.545,22 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación del PIEE Medina Albaida” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(759386/18)
- 18.60. Aprobar factura nº 18FVM008129 de fecha 31/05/18 por un importe de 8.860,05 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casetas) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (759400/18)
- 18.61. Aprobar factura nº 18FVM008134 de fecha 31/05/18 por un importe de 11.952,35 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Universidad) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (759423/18)
- 18.62. Aprobar factura nº 18FVM008131 de fecha 31/05/18 por un importe de 11.793,01 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Oliver) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(759447/18)
- 18.63. Aprobar la factura nº 004180 de fecha 31/05/2018, por importe de 17.301,63 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud

(La Jota) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (759459/18)

- 18.64. Aprobar la certificación nº 1 de fecha 31 de mayo de 2018 por un importe de 2.272,33 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “COORDINACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS ACTUACIONES DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA”, y reconocer obligación económica a favor de la empresa INGENIERÍA Y GESTIÓN ARAGÓN, S.L. (IGEA, S.L.) por el concepto e importe antes indicado. (759411/18)
- 18.65. Aprobar la factura nº 115 de fecha 04/04/18, por importe de 3.100,00 € (exenta IVA) relativa a “Actividades formativas en la modalidad de formación virtual para tres funcionarios de la Oficina de Recursos Humanos” y reconocer obligación económica a favor de CENTRO DE ESTUDIOS MUNICIPALES Y DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (CEMCI) por el concepto e importe antes indicado. (678997/18)
- 18.66. Aprobar la factura nº 1805BI00645A de fecha 28/05/18, por importe de 7.602,99 € IVA incluido y nº 1805BI00648A de fecha 28/05/18, por importe de 557,60 € IVA incluido relativas a “Impresión, acabado, distribución y control de devoluciones de facturas y documentos relativos a las tasas ambientales del Ayuntamiento de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de SERVIFORM SA por el concepto e importe antes indicado. (767902/18)
- 18.67. Aprobar la factura nº 20180309 de fecha 31 de mayo de 2018 por un importe de 1.371,33€ (IVA incluido), relativa a los trabajos de “COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SUS ADECUACIONES, SEGUIMIENTO E INFORMES”, en el periodo mayo de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa COPREDIJE, S.A. por el concepto e importe antes indicado. (786746/18)
- 18.68. Aprobar la factura nº 18022, de fecha 24/04/18, por importe de 3.569,50 € (IVA incluido), nº 18023, de fecha 25/04/18, por importe de 3.509,00 € (IVA incluido), nº 18024, de fecha 25/04/18, por importe de 3.539,25 € (IVA incluido), nº 18025, de fecha 26/04/18, por importe de 1.972,30 € (IVA incluido), nº 18026, de fecha 26/04/18, por importe de 3.025,00 € (IVA incluido), nº 18027, de fecha 27/04/18, por importe de 2.420,00 € (IVA incluido), nº 18029, de fecha 30/04/18, por importe de 3.478,75 € (IVA incluido), nº 18030, de fecha 30/04/18, por importe de 3.478,75 € (IVA incluido), nº 18031, de fecha 30/04/18, por importe de 3.478,75 € (IVA incluido), nº 18033, de fecha 02/05/18, por importe de 3.478,75 € (IVA incluido), nº 18034, de fecha 02/05/18, por importe de 3.478,75 € (IVA incluido), nº 18035, de fecha 02/05/18, por importe de 3.478,75 € (IVA incluido), nº 18037, de fecha 04/05/18, por importe de 2.420,00 € (IVA incluido) y nº 18038, de fecha 04/05/18,

por importe de 2.420,00 € (IVA incluido), relativas a “Toma de datos, Proyectos/Memorias destinados a las obras de Eficiencia Energética dentro de la estrategia 20/20 : Ahorro energía y lucha contra cambio climático (PLU 2017-06) y proyectos destinados a la instalación de cargadores de vehículos eléctricos” y reconocer obligación económica a favor de DOLMEN INGENIERÍA Y SERVICIOS TÉCNICOS SLP, por el concepto e importes antes indicado. (682675/18)

- 18.69. Aprobar las facturas nº 29177, de fecha 30/04/2018, por importe de 18.883,52 € (I.V.A. incluido) y nº 29178, de fecha 30/04/18, por importe de 29.186,56 € (I.V.A. incluido), relativas a “Servicios de limpieza prestados en los Centros Deportivos Municipales Palafox y Alberto Maestro, abril 2018” y reconocer obligación económica a favor de MULTIANAU, S.L., por el concepto e importes antes indicado. (736657/18)
- 18.70. Aprobar factura nº 18/5730, de fecha 31 de mayo de 2018, por importe de 11.915,56 € (exenta de IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casco Viejo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado. (781683/18)
- 18.71. Aprobar factura nº C18/61, de fecha 31 de mayo de 2018, por importe de 4.292, 30 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Monzalbarba) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (765092/18)
- 18.72. Aprobar factura nº C18/60, de fecha 31 de mayo de 2018, por importe de 4.054,68 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Peñaflor) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (765116/18)
- 18.73. Aprobar factura nº 18/51, de fecha 31 de mayo de 2018, por importe de 4.534,63 € (exenta de IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Montañana) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA, por el concepto e importe antes indicado.(781720/18)
- 18.74. Aprobar factura nº 18/5729, de fecha 31 de mayo de 2018, por importe de 12.345,50 € (exenta de IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Pablo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN

FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado.(781695/18)

- 18.75. Aprobar factura nº 18FVM008135, de fecha 31 de mayo de 2018, por importe de 12.117,88 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Valdefierro) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (781719/18)
- 18.76. Aprobar factura nº 18FVM008128, de fecha 31 de mayo de 2018, por importe de 12.377,04 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Almozara) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (780345/18)
- 18.77. Aprobar factura nº 5/2018, de fecha 31 de mayo de 2018, por importe de 5.585,40 € (exenta de IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (La Cartuja Baja) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE VECINOS JERÓNIMA ZAPORTA, por el concepto e importe antes indicado. (780333/18)
- 18.78. Aprobar factura nº 47/2018, de fecha 8 de junio de 2018, por importe de 14.215,50 € (exenta de IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Las Fuentes) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN EL TRANVIA, por el concepto e importe antes indicado.(781768/18)
- 18.79. Aprobar factura nº 4002294684, de fecha 31 de mayo de 2018, por importe de 122.548,40 € (IVA incluido), relativa a “Servicios postales prestados durante el mes de mayo de 2018” y reconocer obligación económica a favor de CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., por el concepto e importe antes indicado.(784303/18)
- 18.80. Aprobar factura nº A18498, de fecha 28 de mayo de 2018, por importe de 6.516,88 € (IVA incluido), relativa a “Cuota de alfarda 2018” y reconocer obligación económica a favor de COMUNIDAD SINDICATO RIEGOS MIRAFLORES, por el concepto e importe antes indicado.(797381/18)
- 18.81. Aprobar las facturas nº 5831262458, de fecha 16 de abril de 2018, por importe de 327,41 € (IVA incluido), relativa a “Suministro de gasóleo “C” de calefacción con destino a las dependencias, centros deportivos y colegios municipales del Ayuntamiento de Zaragoza durante el mes de marzo de 2018”, nº 5831304882, de fecha 30 de abril de 2018, por importe de 68941,46 € (IVA incluido), relativa a “Suministro de gasóleo “C” de calefacción con destino a las dependencias, centros deportivos y colegios municipales del Ayuntamiento de Zaragoza durante el mes de

- abril de 2018” y nº 5831389082, de fecha 31 de mayo de 2018, por importe de 34.845,77 € (IVA incluido), relativa a “Suministro de gasóleo “C” de calefacción con destino a las dependencias, centros deportivos y colegios municipales del Ayuntamiento de Zaragoza durante el mes de mayo de 2018” y reconocer obligación económica a favor de REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A., por el concepto e importe antes indicado.(806839/18)
- 18.82. Aprobar la certificación nº 138 de fecha 8 de junio de 2018 por un importe de 101.179,95 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXPLOTACIÓN DE LOS PUNTOS LIMPIOS UBICADOS EN ZARAGOZA”, en el periodo de 1 a 31 de marzo de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A. por los conceptos e importes antes indicados. (789000/18)
- 18.83. Aprobar la certificación nº 139 de fecha 11 de junio de 2018 por un importe de 99.587,22 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXPLOTACIÓN DE LOS PUNTOS LIMPIOS UBICADOS EN ZARAGOZA”, en el periodo de 1 a 30 de abril de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A. por los conceptos e importes antes indicados.(789982/18)
- 18.84. Aprobar la factura nº 3215958, de fecha 31/05/2018, por importe de 22.155,41 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de socorrismo prestados durante los meses de verano en diversos centros municipales” y reconocer obligación económica a favor de EULEN, S.A., por el concepto e importes antes indicado.(816796/18)
- 18.85. Aprobar la factura nº 06/2018, de fecha 31/05/2018, por importe de 35.401,54 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de mantenimiento de la central de recogida neumática, contenedores soterrados y punto limpio de Valdespartera, mayo 2018” y reconocer obligación económica a favor de UTE ENVAC IBERIA, S.A. - NECSO ENTRECANALES CUBIERTAS, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (784474/18)
- 18.86. Aprobar la factura nº 3218960, de fecha 31/05/2018, por importe de 134.755,76 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de mantenimiento, control de accesos, socorrismo y administración prestados en los Centros Deportivos Municipales Siglo XXI, José Garcés y Palafox” y reconocer obligación económica a favor de EULEN, S.A., por el concepto e importes antes indicado.(816784/18)
- 18.87. Aprobar la certificación nº 05/2018 de fecha 21 de mayo de 2018 por un importe de 102.656,64 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA III), en el periodo de 1 a 30 de abril de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO, S.A. por el concepto e importe antes indicado.(805624/18)

- 18.88. Aprobar la certificación nº 123 de fecha 1 de junio de 2018 por un importe de 129.482,87 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA II), en el periodo de 1 a 31 de mayo de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU. por el concepto e importe antes indicado.(805600/18)
- 18.89. Aprobar la certificación nº 108 de fecha 6 de junio de 2018 por un importe de 188.585,82 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA I), en el periodo de 1 a 30 de abril de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa INFRAESTRUCTURAS VIALES S.A. por el concepto e importe antes indicado. (833662/18)
19. Aprobar la declaración de no disponibilidad de créditos de determinadas aplicaciones del presupuesto de 2018, conforme a los tres primeros apartados de la moción P-4.775/2018 aprobada por el Pleno municipal de 1 de junio de 2018 (755624/18).- El Grupo Municipal ZeC presenta 64 enmiendas de modificación del dictamen que se someten a votación y no se aprueba ninguna de ellas.- A continuación se somete a votación el dictamen, 8 votos en contra (ZeC) y 22 votos a favor (PP/PSOE/C’S/CHA).- Queda aprobado el dictamen

DERECHOS SOCIALES

20. Dar cuenta de la Memoria de Evaluación del Cumplimiento del Plan Estratégico de Subvenciones 2016-2019, ejercicio 2017 (697330/18).
21. Aprobar el Plan Integral para las Personas sin Hogar en Zaragoza, elaborado por el Área de Presidencia y Derechos Sociales (956895/18).- 18 abstenciones (PP/PSOE/CHA) y 12 votos a favor (ZeC/C’S).- Queda aprobado.

URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD (ANEXO PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA)

33. Aprobar definitivamente, con condiciones, los estatutos de la Mancomunidad para la Depuración de Aguas del Entorno Oeste de Zaragoza. [A425] (816283/18). Mayoría absoluta legal de 30.
34. Aprobar con carácter inicial modificación aislada nº 158 del plan general de ordenación urbana, incluir varias parcelas del entorno de la finca “La Quinta” en la categoría de suelos del regadío alto tradicional clasificadas como suelo no urbanizable de especial protección del ecosistema productivo agrario, a petición de la Asociación Pro Rusticae (654784/18). Mayoría absoluta legal de 30

35. Aprobar con carácter inicial modificación aislada nº 159 del plan general de ordenación urbana, para añadir nuevos usos al equipamiento público 75.13 del barrio de Montañana, redactado de oficio por el Servicio Técnico de Planeamiento de Planeamiento y Rehabilitación (668845/18 y otros). - Mayoría absoluta legal de 30
36. Aprobar con carácter definitivo plan especial para el edificio sito en paseo Independencia 10, instado por Ibercaja Banco, S.A. (944134/17 y otro).- Unanimidad
37. Mostrar conformidad al texto refundido julio 2018 del plan especial del área de intervención E-19, terrenos de Averly, a instancia de Neurbe Promociones, S.L. (384050/13).. 2 abstenciones (CHA) y 28 votos a favor (PP/ZeC/PSOE/C'S).- Queda aprobado
38. Dejar sin efecto acuerdo plenario de aprobación de estudio de detalle de fecha 26 de julio de 2007, tramitado en el expediente nº 1.094.219/2006 conjuntamente con el proyecto de reparcelación del sector 89/3 "Arcosur", a solicitud de Ebro S.A. y Albareda S.L.U. (829520/18).- Unanimidad.

MOCIONES

22. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno inste al Gobierno de la ciudad a impulsar las siguientes medidas: crear una mesa de trabajo que trate los problemas de las personas mayores que viven y mueren en soledad; a estudiar la implantación de un sistema de seguimiento de la población mayor que vive sola y a realizar una campaña municipal de información de los recursos y servicios existentes (P-5.070/18).-19 votos a favor (PP/PSOE/C'S/CHA) y 8 abstenciones (ZeC).- Queda aprobada la moción.

Salen de la Sala la Sra. Navarro y el Sr. Rivarés

23. Presentada por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de Zaragoza a reservar hasta un 20% de plazas en las convocatorias de acceso a la Policía Local para los militares profesionales de tropa y marinería con más de 5 años de servicio (P-5.093/2018).- El grupo municipal de Zaragoza en Común presenta una transaccional, que acepta el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: -Primero.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a, en el marco de la negociación con la representación sindical municipal, apostar por la reserva en las convocatorias de acceso a la Policía Local de Zaragoza de hasta un 20% de plazas para los militares profesionales de tropa y marinería con más de 5 años de servicio. Las plazas reservadas no cubiertas se acumularán al resto de las convocadas.- Segundo.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a, en el marco de la negociación con la representación sindical municipal, apostar por incluir en la baremación como mérito el tiempo de servicio prestado en las Fuerzas Armadas, como militar profesional de tropa y marinería, en las convocatorias de acceso a plazas de

personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Zaragoza.-Tras el correspondiente debate se somete a votación: 26 votos a favor (PP/PSOE/ZeC/C'S) y 2 abstenciones (CHA).- Queda aprobada la moción transada.

Entra en la Sala el Sr. Rivarés y salen las Sras. Campillo y Gracia

24. Presentada por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de que el Pleno inste al Gobierno de la Ciudad a elaborar un estudio de la zona que contemple una solución real para garantizar la movilidad en el entorno y el acceso del hospital Miguel Servet (P-5.100/2018).- 25 (PP/ZeC/PSOE/C'S) votos a favor y 2 abstenciones (CHA).- Queda aprobada la moción.

Entran en la sala las Sras. Campillo y Gracia

25. Presentada por los grupos municipales Popular y de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía sobre creación de una comisión especial con objeto de dictaminar sobre las posibles soluciones a los problemas actuales del mercadillo ambulante que se celebra miércoles y domingos en el parking sur de la Expo y a la venta ilegal que se produce en dicho entorno sin autorización municipal (P-5.101/2018).- El grupo municipal Socialista presenta una transaccional que aceptan los proponentes, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, al amparo de lo previsto en el artículo 122.3 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, acuerda: Primero.- La creación de una comisión especial con el objeto de dictaminar sobre las posibles soluciones a: 1) Los problemas actuales del mercadillo ambulante que se celebra los miércoles y los domingos en el parking sur de la Expo.2) La venta ilegal que se produce en el entorno del parking sur de la Expo sin autorización municipal. Segundo.- Composición de la comisión especial: 1) La comisión especial estará compuesta por los siguientes miembros: a) Presidente: El Alcalde o un concejal designado por el Alcalde entre los vocales de la comisión. b) Vocales: Dos concejales de cada grupo político municipal, designados mediante escrito por los respectivos portavoces. c) Secretario: El Secretario General del Pleno o funcionario en quien delegue, conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico. 2) En caso de ausencia, vacante o enfermedad, el presidente podrá ser sustituido por un concejal designado por el Alcalde y los vocales por un concejal del mismo grupo municipal designado mediante escrito del portavoz dirigido al presidente de la comisión. Tercero.- Número de comparecientes: La comisión, a los solos efectos de escuchar su parecer o recibir su informe respecto de un tema concreto, podrá requerir la presencia en sus sesiones de personal municipal o miembros de la Corporación. También podrá invitar a otras personas que no tengan dicha condición, hasta un número máximo que se acordará por la comisión en la sesión constitutiva. Cuarto.- Régimen de funcionamiento: 1) El funcionamiento de la comisión se ajustará al régimen establecido para la comisiones del Pleno en el Reglamento Orgánico Municipal, aplicándose el sistema de voto ponderado para la adopción de sus acuerdos y dictámenes. 2) En su sesión constitutiva, la comisión establecerá la periodicidad de las sesiones. Quinto.- Duración: La comisión especial se constituirá en la primera quincena del mes de septiembre de 2018 y deberá finalizar sus trabajos en un plazo no superior a tres meses desde su constitución, pudiéndose prorrogar

por periodos de un mes por acuerdo de los vocales de la comisión. Sexto.- La comisión especial elevará al Gobierno de Zaragoza y al Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza sus conclusiones o dictámenes sobre el asunto que será objeto de análisis. 2) El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a aplazar cualquier decisión política sobre la ubicación del mercadillo ambulante del parking sur de la Expo hasta conocer las conclusiones de la comisión especial creada en virtud del acuerdo anterior. 3) El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a los miembros de la futura comisión a ordenar los trabajos de la misma y particularmente los debates y comparencias de la forma más flexible posible facilitando formas de participación abiertas a los sectores implicados de modo que refuerce el debate e intercambio de ideas entre los grupos y la ciudadanía. -Tras el correspondiente debate se somete a votación: 19 votos a favor (PP/PSOE/C'S) y 10 votos en contra (ZeC/CHA).- Queda aprobada la moción transada.

Entra en la Sala la Sra. Navarro

26. Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento exprese su preocupación por el deterioro de la calidad democrática y los usos partidistas de la institución (P-5.102/2018).- 22 votos a favor (PP/PSOE/C'S/CHA) y 8 votos en contra (ZeC).- Queda aprobada la moción.

Sale de la Sala la Sra. Gracia

27. Presentada por el grupo municipal de Zaragoza en Común en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de Aragón a autorizar de manera inmediata los créditos por 24'8 millones destinados a obras de inversión para la ciudad, al reunir el Ayuntamiento de Zaragoza todos los requisitos para poder solicitarlos (P-5.103/2018).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D.Juan Carlos Crespo, quien interviene en representación de la Federación de Asociaciones de Barrios "Saracosta". - 7 votos a favor (ZeC), 10 votos en contra (PP) y 12 abstenciones(PSOE/C'S/CHA).- No se aprueba la moción.
28. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento lamente el escaso talante democrático exhibido por el Gobierno de Zaragoza al impedir el uso de espacios de reunión de la Casa Consistorial por parte de grupos políticos municipales (P-5.104/2018).- 22 votos a favor (PP/PSOE/C'S/CHA) y 7 votos en contra (ZeC).- Queda aprobada la moción.
29. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno inste al Gobierno de la ciudad a facilitar un estudio de movilidad, elaborado con medios propios, que recoja los datos actuales del tráfico en la rotonda de acceso a la N-232 (carretera de Castellón); al Ministerio de Fomento a iniciar la redacción del proyecto de ejecución del soterramiento de la rotonda de la A-68 en el cruce con el 4º cinturón y al Gobierno de España a incluir una partida en los presupuestos generales del estado una vez se conozca el coste de dicho proyecto de soterramiento (P-5.105/2018). Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación

Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. José Bernad Sevillano, quien interviene en representación de la asociación vecinal Jerónima Zaporta. - El grupo municipal Socialista presenta una transaccional que acepta el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: Primero: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a facilitar un estudio de movilidad, elaborado con medios propios, que recoja los datos actuales del tráfico en la rotonda de acceso a la N 232 (Carretera de Castellón). Segundo: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Ministerio de fomento a iniciar con carácter urgente, la redacción del proyecto de ejecución del soterramiento de la rotonda de la A-68 en el cruce con el Cuarto Cinturón, o de cualquier otra solución derivada de los oportunos estudios técnicos que pudiera resultar más procedente. Tercero: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a incluir una partida en los Presupuestos General del Estado una vez se conozca el coste de dicho proyecto de soterramiento. -Se aprueba por unanimidad la moción transada.

Se levanta la sesión a las 18:45 horas
I.C. de Zaragoza, 27 de julio de 2018

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Vº Bº
EL ALCALDE,